Resolución N° 944 /2014

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACION PARA SERVICIO DE PLOTEADO OFICINA REGIONAL DE PEDRO JUAN CABALLERO."

Asunción, 11 de Setiembre del 2014

VISTO: El Memorándum de la Directora del Departamento de Logistica, la Arq. Zulma Ibarra por el cual solicita la contratación de empresa para el servicio de ploteado de la oficina regional y,

CONSIDERANDO: El acto de apertura de oferta de fecha 11 de Agosto del año 2014, según acta correspondiente

Que el Comité de Evaluación; se ha reunido con el objeto de verificar, analizar y presentar la propuesta de adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 43/2014, en tal sentido según Informe de fecha 10 de Setiembre del corriente, ha formulado la pertinente recomendación de adjudicación basados en los puntos de la Carta de Invitación, en la planilla de costo estimativo y la disponibilidad presupuestaria, a la propuesta presentada que se ajusta a las especificaciones técnicas, demás documentos de licitación, y esta calificada para ejecutar el contrato en forma satisfactoria,

Que la empresa ARTES GRAFICAS VISUAL de la Sra. Telma Celina Villasboa ha cumplido con todas las exigencias de la Carta de Invitación del llamado a Contratación Directa presentando las ofertas que se adecuan a los requerimientos técnicos, legales y a la disponibilidad presupuestaria de la SENATUR,

Que conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, la forma de adjudicación establecida para el presente llamado es POR EL TOTAL, y en ese sentido se procedió a la verificación técnica, económica y cumplimiento de los requerimientos establecidos en la Carta de Invitación.

POR TANTO: y en uso de sus atribuciones legales

LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SENATUR,
RESUELVE

Art. 1°.- **ADJUDICAR** la contratación a la siguiente empresa:

a.) **"ARTES GRAFICA VISUAL"** De la **Sra. Telma Celina Villasboa** por un monto total de **Gs. 5.200.000**.- (Guaranies, Cinco millones doscientos mil.-).

Art. 2°.- **AUTORIZAR** los pagos pertinentes previa suscripción de la Orden de Servicios respectiva a la empresa mencionada en el Art. 1

Art. 3°.- **COMUNICAR**, cumplir y archivar.

Econ. Delia Benitez
Encargada de Despacho

Destinatario:
U.O.C.
Secretaria General
UOC/AD

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA * SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO * ASUNCION

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Lorena López Rolandi
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo